

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 30 de Noviembre de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1918).							
29-11-934	70,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	69,75	29-11-934	100,40	Títulos 2 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)	
29-11-934	70,00	» E. de 25.000 » »		29-11-934	100,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
29-11-934	70,00	» D. de 12.500 » »	68,75	29-11-934	100,40	» E. de 25.000 » » 1 al 15.000.....	100,80
29-11-934	70,00	» C. de 5.000 » »	69,75	29-11-934	100,50	» D. de 12.500 » » 1 al 26.600.....	100,80
29-11-934	70,00	» B. de 2.500 » »	69,75	29-11-934	100,50	» C. de 5.000 » » 1 al 244.100.....	100,40
29-11-934	70,00	» A. de 500 » »	69,75	29-11-934	100,75	» B. de 2.500 » » 1 al 288.000.....	100,40
29-11-934	68,50	» G y H. de 100 y 200 pesetas nominales.....	68,50	29-11-934	100,75	» A. de 500 » » 1 al 886.067.....	100,65
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
29-11-934	84,00	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....	83,75	29-11-934	90,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)	
29-11-934	84,00	» E. de 12.000 » »		29-11-934	90,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
29-11-934	85,00	» D. de 5.000 » »	85,00	29-11-934	90,00	» E. de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
29-11-934	86,26	» C. de 2.000 » »	86,50	29-11-934	90,00	» D. de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
29-11-934	86,50	» B. de 1.000 » »	87,00	29-11-934	90,00	» C. de 5.000 » » 1 al 144.000.....	89,75
29-11-934	86,50	» A. de 500 » »		29-11-934	90,00	» B. de 2.500 » » 1 al 169.000.....	89,75
29-11-934	86,50	» G y H. de 100 y 200 pesetas nominales.....		29-11-934	90,00	» A. de 500 » » 1 al 520.236.....	89,75
4 % amortizable, emisión 1905 canjeada por la de 1929.							
28-10-934	81,75	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.....		16-12-932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
28-11-934	81,75	» D. de 12.500 » »		12-7-934	75,50	Serie H. de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
28-11-934	81,75	» C. de 5.000 » »		27-11-934	74,75	» G. de 100.000 » » 1 al 725.....	74,75
28-11-934	81,75	» B. de 2.500 » »		29-11-934	74,75	» F. de 50.000 » » 1 al 8.625.....	74,75
27-11-934	81,00	» A. de 500 » »		27-11-934	74,70	» E. de 25.000 » » 1 al 18.552.....	74,75
3 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
28-11-934	94,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....		27-11-934	74,70	» D. de 12.500 » » 1 al 14.999.....	74,75
29-11-934	94,10	» E. de 25.000 » »		29-11-934	74,75	» C. de 5.000 » » 1 al 80.000.....	74,75
29-11-934	94,10	» D. de 12.500 » »	94,10	29-11-934	74,75	» B. de 2.500 » » 1 al 75.000.....	74,75
29-11-934	94,10	» C. de 5.000 » »	94,10	29-11-934	79,75	» A. de 500 » » 1 al 292.500.....	76,00
29-11-934	94,10	» B. de 2.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
29-11-934	94,10	» A. de 500 » »	94,10	2-3-934	88,00	Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
29-10-934	90,50	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....		80-4-934	90,00	» G. de 80.000 » » 1 al 915.....	
27-11-934	90,50	» E. de 25.000 » »		23-11-934	90,05	» F. de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
29-11-934	90,50	» D. de 12.500 » »		28-11-934	90,10	» E. de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
29-11-934	90,50	» C. de 5.000 » »	90,50	28-11-934	91,00	» D. de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
29-11-934	90,50	» B. de 2.500 » »	90,50	27-11-934	90,50	» C. de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
29-11-934	90,50	» A. de 500 » »	90,50	28-11-934	91,00	» B. de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
8-9-934	101,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		28-11-934	91,00	» A. de 400 » » 1 al 141.500.....	
29-10-934	100,00	» E. de 25.000 » » 1 al 520.....		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
20-11-934	99,70	» D. de 12.500 » » 1 al 1.740.....		28-11-934	95,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
28-11-934	100,00	» C. de 5.000 » » 1 al 19.800.....		21-11-934	93,50	» E. de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
29-11-934	100,50	» B. de 2.500 » » 1 al 15.400.....		28-11-934	95,00	» D. de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
29-11-934	100,50	» A. de 500 » » 1 al 73.000.....	100,40	29-11-934	95,25	» C. de 5.000 » » 1 al 29.000.....	95,25
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)							
29-11-934	100,50			29-11-934	95,25	» B. de 2.500 » » 1 al 25.000.....	95,25
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)							
29-11-934	100,50			29-11-934	95,25	» A. de 500 » » 1 al 85.000.....	
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).							
29-11-934	100,50			20-11-934	99,70	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).							
29-11-934	100,50			23-11-934	100,00	» E. de 25.000 » » 1 al 1.500.....	
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).							
29-11-934	100,50			27-11-934	101,25	» D. de 12.500 » » 1 al 5.000.....	
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).							
29-11-934	100,50			29-11-934	100,40	» C. de 5.000 » » 1 al 40.000.....	100,25
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).							
29-11-934	100,50			29-11-934	100,40	» B. de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).							
29-11-934	100,50			29-11-934	100,75	» A. de 500 » » 1 al 80.000.....	100,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,50	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		29-11-934 570,50 22-11-934 265,00 27-11-934 185,50 22-11-934 148,00 29-11-934 216,50 29-11-934 62,00 27-11-934 38,00	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España.... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. de Tabacos. 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu- Preferentes... 500 carera España... Ordinarias... 100 Unión Española de Explosivos... 476 Ferrocarriles M. Z. A. 476 Idem Norte de España..... 476 Banco Español Río de la Plata. 100	90	570,00 148,00 216,75 62,00		
29-11-934 29-11-934	237,75 237,75	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.	237,50 237,50	29-11-934 545,00 29-11-934 208,00 20-11-934 265,00 19-11-934 70,00	Socied. Gral. Azu- Preferentes... 500 carera España... Ordinarias... 100 Unión Española de Explosivos... 476 Ferrocarriles M. Z. A. 476 Idem Norte de España..... 476 Banco Español Río de la Plata. 100	Interés anual por 100	209,50 292,50 70,00		
5-11-934 5-11-934 5-11-934 25-6-934	97,50 97,50 97,50 99,00	Serie A. de 1.000 pesetas, l a 97.082..... » B. de 10.000 » l a 20.806.....		29-11-934 86,00 22-11-934 85,50 29-11-934 94,00 29-11-934 104,25 29-11-934 99,50 29-11-934 88,50 27-11-934 78,00 26-7-934 66,75 6-7-934 69,25 5-4-934 61,50 26-11-933 64,25 13-6-929 81,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-925 64,00	Bonos del Banco de España..... 500 Cédulas del Banco Hipotecario. 500 Idem id. id. 100 Idem id. id. 500 Idem id. id. 500 Idem id. id. 500 Idem Banco de Crédito Local... 500 Sociedad General Azuc.º España. 500 F. C. M. Z. A., Va- Serie A. 500 ladoñid a Ariza..... — B. 600 — C. 600	4 4 5 6 6 1/2 6 4 1/2 4 4 3 3 3	85,50 94,75 104,15 99,25 89,00		
29-11-934 29-11-934 26-11-934 12-2-932	98,50 98,25 99,00 90,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	98,25	27-11-934 118,00 23-11-934 98,00 26-11-934 77,00 27-11-934 75,50	Idem Norte de España. 1.ª serie. 600 2.ª serie. 500 3.ª serie. 500 4.ª serie. 500 5.ª serie. 500 Ayuntamiento de Madrid. 100 Obligaciones 500 Expropiaciones del Interior..... 500 Empréstito "Villa Madrid", 1914. 500 Idem id. 1918..... 500		118,00 76,50		
29-11-934 27-11-934 26-11-934 16-11-929	91,25 90,90 91,25 79,00	Serie A. de 500 pesetas, l al 50.000..... » B. de 5.000 » l al 35.000..... » C. de 25.000 » l al 4.000.....		26-11-934 91,25 27-11-934 90,90 26-11-934 91,25 16-11-929 79,00					
28-11-934 28-11-934 27-11-934 28-6-933	91,00 91,00 90,90 89,50	En diferentes series.....	90,90						
26-11-934 27-11-934 26-11-934 16-11-929	91,25 90,90 91,25 79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
26-11-934 27-11-934 26-11-934 16-11-929	91,25 90,90 91,25 79,00	Serie A. de 500 pesetas, l al 50.000..... » B. de 5.000 » l al 35.000..... » C. de 25.000 » l al 4.000.....							
28-11-934 28-11-934 27-11-934 28-6-933	91,00 91,00 90,90 89,50	En diferentes series.....	90,90						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1930.					
			CLASE DE MONEDA	Cambio	Cambio	CLASE DE MONEDA	Cambio	Cambio
				de 100 a 100	de 100 a 100		de 100 a 100	de 100 a 100
4 por 100 interior 1930.....	100,200		Libras esterlinas.....	36,65	36,55	Florinas.....	4,975	4,985
Idem fin corriente.....	»		Francos franceses.....	48,46	48,35	Escudos.....	83,60	83,20
Idem fin próximo.....	»		Dollars.....	7,87	7,35	Cor. checoslova.....	80,80	80,60
4 por 100 amortizable.....	»		Liras.....	63,00	62,80	Pesos argentinos.....	1,90	1,88
6 por 100 amortizable 1928...	15.000		Reichsmarks.....	2,95	2,935	Coronas suecas.....	1,65	1,63
Acciones del Banco de España.	20.000		Francos Suizos.....	238,60	238,25	Coronas noruegas.....	1,85	1,83
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	11.500		Belgas.....	171,75	171,50			
Asucarera.—Ordinarias.....	»							
Idem.—Fin corriente.....	250.000							
Unión Española de Explosivos.....	»							
Cédula de Banco Hipotecario al 6 por 100.....	26.600							
Idem id. al 6 por 100.....	50.500							

SUBASTAS**AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MADRID**

El Ayuntamiento acuerda sacar a subasta la recaudación de los arbitrios sobre puestos públicos y en ambulancias, pesas y medidas, rodaje o arrastre por las vías públicas municipales de cualquier vehículo que no sea de tracción mecánica; sobre servicios en el Matadero, consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor y pescado, durante los años de 1935, 1936 y 1937, en la cantidad de 138.900 pesetas (ciento treinta y ocho mil novecientas pesetas), por cada año, según detalle del pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La subasta se celebrará el día en que hayan transcurrido veinte, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en la Casa Consistorial y a las once de la mañana, bajo pliegos cerrados y con sujeción al modelo de proposición que se inserta a continuación.

De no haber postor en la primera subasta se celebrará una segunda, transcurridos dos días, en el mismo sitio y hora que la primera, bajo el tipo de 135.427,50 pesetas.

Los concurrentes deberán consignar la cantidad de 6.945 pesetas en concepto de depósito provisional del 5 por 100 del tipo de subasta.

El rematante deberá consignar, si así lo cree conveniente el Ayuntamiento, el 10 por 100 del tipo de adjudicación en concepto de fianza definitiva, además de la personal que se le exigiera o hipotecaria.

Villaverde de Madrid, 30 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Victoriano Bayo.

Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de de ... con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta los arbitrios sobre el cobro de puestos públicos y en ambulancias, pesas y medidas, rodaje o arrastre por las vías públicas municipales de cualquier vehículo que no sea de tracción mecánica, en esta localidad; servicios en el Matadero, consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes y consumos de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor y pescados, en esta localidad, para los años económicos de 1935, 1936 y 1937, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos por cada año.

En cumplimiento de lo que preceptúa la condición quinta del pliego citado y los artículos 16, regla quinta del 1.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en ... la cantidad de ..., importe del 5 por 100 del tipo para la subasta. (Fecha y firma del arrendatario.)

S—2251

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID****JUNTAS ADMINISTRATIVAS**

En el expediente administrativo que a virtud de acta de descubrimiento se instruye contra D. Angel de la Cuesta, vecino que fué de esta localidad, por supuesta falta de contrabando al impuesto del Timbre, he acordado señalar el día 26 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, para su vista en Junta administrativa.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento del interesado y asistencia a dicho acto, en el cual podrá presentar cuantas pruebas estime convenientes a su defensa, advirtiéndole el derecho que tiene a designar a un individuo de la Cámara de Comercio de esta capital o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en la misma, para que forme parte de la Junta como Vocal de la misma, a tenor de lo que dispone el artículo 79, incisos 2.º y 3.º de la vigente ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación de 14 de Enero de 1929.

De utilizar mencionado derecho, se servirá comunicarme el nombre y domicilio de la persona que designe con dos días de antelación al señalado para la celebración de la Junta administrativa, pues de no verificarlo así, actuará el que con carácter permanente tiene al efecto designado citada Corporación oficial.

Valladolid, 26 Noviembre de 1934.—
F. de la Higuera.

P—1101

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.****Concurso de carbón inglés.**

La Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., abre un concurso para el suministro de 55.000 toneladas de carbón inglés, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encontrarán expuestos todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de la Inspección del Combustible, Pacifico, 6, segundo, Madrid.

El acto de la apertura de los sobres que contengan las proposiciones, se celebrará a las doce horas del día 8 de Diciembre, hasta cuyo momento se recibirán las ofertas.

X—5391

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Por la Dirección de esta Compañía en Málaga, se abre concurso para la adquisición de dieciocho mil toneladas de carbón cribado inglés, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, en

Madrid, plaza de las Cortes, número 8, en las de la Comisión Ejecutiva de la misma, en Barcelona, paseo de Gracia, número 3, y en las de Almacenes y Aprovisionamientos, en la estación de Málaga.

Las proposiciones deberán encontrarse en las Oficinas de la Dirección de esta Compañía, en Málaga, paseo de Reding, número 10, antes de las catorce horas del día 13 de Diciembre de 1934.

El importe de esta publicidad será a cargo del adjudicatario.

Málaga, 29 de Noviembre de 1934. (Firma ilegible).

X—5393

HIDROELECTRICA DEL OESTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y con arreglo a lo prevenido en los artículos 16, 18, 19 y 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Madrid el día 17 de Diciembre de 1934, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 8, con arreglo a la siguiente orden del día:

Primero. Situación de los litigios en curso.

Segundo. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración aprobando las bases de un acuerdo con la Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, en virtud del cual se cederá a dicha Compañía en pago de su crédito el material y maquinaria, así como las concesiones hidráulicas que se mencionan en el documento de 21 de Noviembre de 1934.

Tercero. Aprobación del acuerdo del Consejo de Administración ratificando el documento firmado en Madrid el 12 de Noviembre de 1934, en el cual se sientan las bases para la transacción de los litigios pendientes con D. José Marimón y su grupo.

Cuarto. Autorización del Consejo de Administración para establecer cuantos documentos sean necesarios y convenientes a fin de ejecutar los acuerdos segundo y tercero, cediendo el material, las concesiones y derechos que tal aprobación lleva consigo.

Quinto. Reducción del capital de la Compañía como consecuencia de los acuerdos que se adopten en orden a la regularización de créditos y transacción de litigios.

Sexto. Eventualmente acuerdo de liquidación de la Sociedad y designación de liquidadores.

Séptimo. Eventualmente dimisión del Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros, aprobando la gestión del Consejo y dando quita definitiva en el desempeño de sus cargos.

Para los efectos de asistencia a la Junta general e intervención en la misma, se recuerda lo prevenido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Los títulos con derecho a asistencia a la Junta general, habrán de ser depositados en la Caja de la Sociedad, o en cualquier establecimiento de la Banca inscrita, entregándose las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Compañía, bien contra el depósito de los títulos en la Caja de la Sociedad, bien

contra presentación del resguardo del depósito bancario de los mismos.

Madrid, 30 de Noviembre de 1934.
El Secretario, Rafael Fuster.

X—5383

FUNDACIONES DE DON JOSE SANTA MARIA DE HITTA, EN MADRID

Cuenta de los ingresos y gastos habidos en esta Fundación durante el año 1933. Aprobada por la Superioridad en 31 de Octubre de 1934.

Ingresos.

Intereses cobrados durante el año, de esta cuenta y que corresponden a las inscripciones destinadas a las entidades siguientes:

	Pesetas.
Academia de Ciencias Morales y Políticas	2.451,60
Centro Instructivo y Protector de Ciegos	2.413
Asociación de Beneficencia Domiciliaria	2.413
Escuelas Pías de San Antonio Abad	2.413
Axilo de Lavanderas	2.413
Congregación Nuestra Señora Purificación y Candelaria	2.139,60
Hospital de la Beneficencia General	1.474,80
Por los intereses correspondientes a los valores convertidos en inscripciones y que vencieron durante la conversión del usufructo (repartida esta suma entre las siete entidades, a razón de pesetas 632,73 por cada entidad)	4.429,12
Total, Ingresos, Pesetas ...	20.147,12

Gastos.

Gerencia, publicación, cuentas y demás gastos administración	1.793,02
Renta líquida entregada a las siete entidades señaladas en los ingresos	18.354,10
Total, importan. los gastos	20.147,12

Resumen.

Importan los ingresos	20.147,12
Idem los gastos	20.147,12
Saldo, pesetas ...	“ “ “

Madrid, 28 Noviembre 1934.—El Patrono, Manuel Hernández.

X—5385

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de un tractor industrial, destinado al movimiento de vagones en el apartadero de la Factoría de Málaga.

Necesitando adquirir esta Compañía un tractor industrial para su Factoría

de Málaga, invita a las casas suministradoras de este material, a presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y al modelo de proposición que estarán a la disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a una, en la Oficina Central de la Compañía, Departamento de Exposición, Sección Compra Materiales, Torija, 9, Madrid, dentro del plazo para la presentación de ofertas que terminará el día 18 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 30 de Noviembre de 1934.
El Director general, Maluquer.

X—5389

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del día 10 del actual, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio de 1933—líquido 45,31 pesetas—, con cheques extendidos a nombre de los señores que tengan sus acciones nominativas inscritas en los libros de la Sociedad el día 5 de este mes, que serán remitidos a los domicilios respectivos. Toda transferencia de acciones nominativas realizada antes de la precitada fecha y que no figure registrada entonces en los libros registros, no será tenida en cuenta para estos efectos.

El dividendo de las acciones al portador se abonará por los Bancos: Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, Cádiz y Huelva, contra entrega del cupón número 5.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1934.—El Secretario del Consejo, José M.º Lleó.

X—5392

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AYAMONTE

Don Juan Victoriano Barquero Barquero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Ayamonte y su partido.

Hago saber: Que en el juicio procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que se tramita a instancia del Procurador D. Pedro Pérez Pallarés, en representación de doña Manuela Martín Camacho, contra D. Eduardo Mantell Ramírez, ambos vecinos de Isla Cristina, sobre cobro de sesenta y cinco mil quinientas veinte pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez, y con veinte días de antelación, la finca siguiente:

Urbana. Fábrica almacén de salazones, situada en el margen izquierda del río Carreras, en Isla Cristina, calle antes Muelle de Ribera, hoy Avenida del Padre Mirabent, sin número. que mide un frente de veinticuatro metros, cuarenta y cinco centímetros, y a la espalda veintiséis metros, sesenta centímetros y cincuenta metros, noventa centímetros de fondo en la pared de la derecha, y cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros en el

muro de la izquierda; lindante: a la derecha, entrando, con la finca de don Antonio Cordero, que fué mitad de esta; a la izquierda, con prolongación de la calle del Salvador, y a la espalda, con muelle del servicio público. Dicha finca es mitad de la siguiente: Fábrica almacén de salazones, en el mismo sitio que la anterior que tampoco tenía número; media cuarenta y ocho metros, noventa centímetros en la fachada principal; cincuenta y tres metros veinte centímetros en la fachada de la espalda; cincuenta y cuatro metros noventa centímetros en el fondo, en el muro de la derecha, y cincuenta y cinco metros, cincuenta centímetros en el muro de la izquierda; lindante: a la derecha, entrando, con prolongación de la calle Muela; por la izquierda, con prolongación de la calle del Salvador, y a la espalda, con el muelle del servicio público.

Para dicho acto se ha señalado el día 31 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Iberia, número 13.

No se admitirán posturas que no cubran el precio designado en la escritura de constitución de hipoteca, importante ciento veinte mil pesetas; y para tomar parte en ella tendrán los licitadores que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de que trata la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ayamonte a 24 de Noviembre de 1934.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Juan Victoriano Barquero.

X—5390

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción y de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente y en mérito a lo acordado en proveído de hoy en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia del Procurador D. José Vargas Pérez, en representación de doña Teresa y doña Carmen Martínez Casado, contra D. José Ruiz Porcuna y doña María Isabel García Serrano, sobre cobro de cantidad, se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

1.º Haza de tierra puesta de olivos, al sitio de las Blanquillas, término de Valenzuela, de ocho fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, sesenta y ocho centiáreas; linda: al Levante, con finca de Juan Marín Sánchez; Poniente, camino de Granada; Norte, tierras de testamentaria de D. Francisco Ramírez, y Sur, Alonso Porcuna; dentro de esta finca

y lindando con sus tierras por los cuatro puntos cardinales, existe una casa albergue y fábrica a reitera, conteniendo una prensa hid. áulica de la casa Félix Martínez, un motor de aceite pesado de diez caballos de fuerza, una bodega con diez tinajas y seis depósitos de aceite de capacidad doscientas arrobas cada uno; no consta su medida, inscrita a nombre de los demandados en el Registro de Baena y responde de seis mil setecientos ochenta pesetas de principal, mil seiscientos veintisiete de presupuesto de gastos y mil ochenta y cuatro pesetas ochenta céntimos por intereses; en total, nueve mil cuatrocientas noventa y dos pesetas.

2.ª Otra haza de tierra puesta en olivos, al sitio Blanquillas, término de Valenzuela, llamada la Cuarta, del franco primero, de seis fanegas, nueve celemines y dos cuartillos, equivalentes a cuatro hectáreas, quince áreas, setenta y tres centiáreas; linda: Este, con tierras de Francisco Ruiz Frias; Oeste, de Pablo José Sánchez; Sur, Juan Dionisio Gallardo, y Norte, Juan Rafael Ruiz Porcuna, inscrita en el Registro de Baena, y responde por principal, intereses y costas, por la cantidad de seis mil pesetas con cincuenta céntimos.

3.ª Otra haza, puesta también de olivos, en el mismo sitio y término de la anterior, de una fanega, nueve celemines de cabida, o sea una hectárea, siete áreas, once centiáreas; linda: al Levante, tierras de Natalia García Serrano; Norte, otras de Martín Montilla; Sur, Alfonso Porcuna, y Poniente, Bartolomé García, inscrita a nombre de los ejecutantes en el Registro de Baena, respondiendo por el principal, intereses y costas, de mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

4.ª Haza puesta de olivos, al mismo sitio y término, de una fanega, nueve celemines, con igual equivalencia que la anterior; linda: al Levante, Beatriz García Serrano; Poniente, José García; Norte, Juan Martín Sánchez, y Sur, Alfonso Porcuna, inscrita en el Registro de Baena, y responde por principal, intereses y costas, de mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

5.ª Haza de tierra calma, sitio de Urraco o Burraco, término de Porcuna, de cabida dos fanegas, tres y medio celemines y medio cuartillo, equivalentes a una hectárea, veintinueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas, que linda: al Levante, herederos de Martín Susín; Poniente, Martín Montilla; Norte, Beatriz García, y Sur, Antonia García, inscrita en el Registro de Martos, y responde de principal, intereses y costas, por dos mil dos pesetas.

6.ª Haza al sitio Blanquillas, término de Valenzuela, puesta de olivos, de cabida una fanega, nueve celemines, equivalentes a una hectárea, siete áreas y once centiáreas, que linda: al Levante, finca de Antonio García Serrano; Poniente, Beatriz García Serrano; Norte, Martín Montilla, y Sur, Alfonso Porcuna, inscrita en el Registro de Baena, y responde de mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

7.ª Olivar, al sitio Puertas, término de Valenzuela, de ocho fanegas, siete celemines de cabida, equivalentes a cinco hectáreas, veinte áreas, treinta

y ocho centiáreas; linda: al Levante, Juan José Castilla; Poniente, Ricardo López Velasco; Mediodía, Juan Rafael Porcuna, y Norte, Juan José Castilla, inscrita en el Registro de Baena, y responde de quince mil cincuenta pesetas.

8.ª Tierra calma, sitio Romera, término de Baena, de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, seis áreas y cinco centiáreas; linda: al Levante, Poniente y Norte, testamentaria Juan Ruiz Cordillo; Sur, Carmen Herrera; inscrita en el Registro de Baena, y responde por principal, intereses y costas, por cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce, para la que servirán las siguientes condiciones.

Primera. Tipo de subasta las cantidades por que responde por principal, intereses y costas, que ha quedado expresado en cada una de ellas, que las partes fijaron en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aludido tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta es preciso consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos y la presentación de la cédula personal, no se admitirán las ofertas que se hagan.

Tercera. El adjudicatario pagará el precio del remate en el plazo de ocho días; bajo apercibimiento de declararse desierta la subasta con pérdida de la cantidad consignada.

Cuarta. Los autos y certificaciones del Registro, tenidas como suficiente titulación, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quien lo estime conveniente, entendiéndose que todo licitador los acepta, sin poder exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes de carácter preferente que sobre las fincas pesen, se entienden subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el todo ni parte del remate, pues el rematante quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, y para todo lo que no esté esencialmente previsto, se estará a las normas generales de la ley Procesal civil.

Dado en Baena a 17 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.

X—5388

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Compañía Hipotecaria, antes la Cooperativa Hipotecaria, contra don Eleuterio Sánchez Sanjuán, para la efectividad de un préstamo de treinta y siete mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una hacienda situada en término de Catral, partido del Cabo de la Acequia, riego de la acequia mayor; por Levante y Norte, Saladares de San Felipe Neri; Mediodía, acequia mayor, y Poniente, doña Manuel Peirólan.

Tiene de cabida cinco hectáreas, 32 áreas y 80 centiáreas, o sean 45 tabullas de tierra huerta de cultivo y seis hectáreas, 51 áreas, 27 centiáreas o 55 tabullas, incultas en la actualidad unas 80 tabullas cultivadas, huerta y 20 incultas; con una casa-habitación de planta baja y piso alto enclavadas en ellas, marcada con el número 21.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y en el de primera instancia de Dolores, se ha señalado el día 26 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad de sesenta mil pesetas, o sea del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez-Alonso.—El Juez, Ursicino Gómez.

X—5386

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Manuel Martín-Veña, contra doña Antonia Vigara Aparicio y D. Francisco Munuero Gálvez, mayores de edad y vecinos de Puelblonuevo del Terrible, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas, a la seguridad de un préstamo reducido, hoy a setenta y nueve mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 22 del corriente mes, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días y con la rebaja del 25 por 100 del de la primera, de las dos fincas hipotecadas en la escritura de 3 de Junio de 1931, siguientes:

En Hinojosa del Duque, de la propiedad de doña Antonia Vigará Aparicio.—Un pedazo de terreno, al sitio Perú, en dicho término municipal de Hinojosa del Duque, poblado en parte de olivos, en parte seco de cereales, con una cabida de 228 fanegas cuatro celemines, igual a 147 hectáreas, tres áreas y 60 centiáreas, aunque de mensura practicada resulta con 242 hectáreas, 77 áreas y 80 centiáreas.

Linda: al Norte, con terrenos de herederos de Francisco Perea y Romualdo Pérez; al Este, con terrenos baldíos; al Sur, con término municipal de Peñarroya, y al Oeste, con terreno segregado de la totalidad de esta finca de Tomás Luna Romero, hoy de don Francisco Munuera Gálvez.

Es en el Registro la finca número 4.550 cuadruplicado.

De la propiedad de D. Francisco Munuera Gálvez.—Un pedazo de terreno seco de cereales, al sitio del Perú, baldíos, término municipal de Hinojosa del Duque, de cabida 14 fanegas, equivalentes a nueve hectáreas, un área y 60 centiáreas.

Linda: al Norte, con terreno de doña Adolfa Roperó; al Sur, con terrenos baldíos de la villa de Hinojosa del Duque; al Este, terreno de los herederos de D. Enrique Vigará Perea, y al Oeste, con el de D. Bruno Fernández Gil.

Es en el Registro la finca número 4.629.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, y en la de igual clase de Hinojosa del Duque, Córdoba, se ha señalado el día 28 de Diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta, la cantidad de ciento veintiséis mil pesetas para la primera finca, propiedad de doña Antonia Vigará Aparicio, y seis mil pesetas para la segunda, propiedad de D. Francisco Munuera Gálvez, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Segunda. Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preteritos, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, arte mí, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—5398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador don Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de cincuenta mil pesetas, hecho a D. Ramón Fernández Morán, en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy he acordado sacar nuevamente en pública subasta, por primera vez, por virtud de haber sido declarada nula la celebrada en 16 del actual, la finca hipotecada en garantía de indicado préstamo, y que es la siguiente:

En Gijón.—Finca radicante en el barrio de la Redonda, en la Parroquia de Somio, destinada a jardines, hortalizas y árboles frutales, cercada en todo su perímetro con pared de mampostería, coronada con verja de hierro, tiene una superficie de unas 24 áreas o 2.400 metros cuadrados.

Para su remate que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de Gijón, se ha señalado el día 9 de Enero próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a subasta nuevamente en la cantidad de cien mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en ésta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, equivalente al 10 por 100 efectivo de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 27 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Cándido Gómez.—El Juez, Mariano Luján.

X—5395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por D. Eusebio Sánchez Martínez, representado por el Procurador D. Fernando Piñfo, contra D. Ernesto Pastor Briongos, sobre pago de veinticuatro mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez y precio de tasación la venta en pública subasta de bienes embargados al deudor, y que son los siguientes:

Los derechos hereditarios correspondientes al ejecutado Sr. Pastor Briongos, y que le pertenecen en la testamentaria de doña Josefa Briongos Domingo, y cuyos derechos se redieren a la casa sita en esta villa en su calle de Embajadores, número 115, y los cuales han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de Enero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en el mismo, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 27 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, José Mínguez.

X—5396

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, en el día de hoy en la pieza separada de adopción de medidas que determina el artículo 44 de la ley de Divorcio, dimanante de los autos promovidos por doña Rosario García y García, contra D. Francisco Quilez Perea, se ha acordado citar a usted, a fin de que el día 22 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado a la práctica de la diligencia que dicho artículo expresa; bajo apercibimiento que, si no comparece, se le tendrá por conforme con los acuerdos que se adopten.

Y para que le sirva de citación en forma a D. Francisco Quilez Perea, mediante a ser desconocido su actual domicilio y paradero, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", autorizo la presente en Madrid a 29 de Noviembre de 1934.—El Secretario, P. D., R. Alemany.

X—5397

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 21, DE MADRID**

El señor Juez de primera instancia número 21, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de secuestro y posesión, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Fernando Alvarez Delgado, hoy sus herederos y causahabientes, en reclamación de un préstamo hipotecario de doscientas veinticinco mil pesetas, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca, sita en Olalla de Cala.

Finca de monte bajo con encinar y alcornoque, a los sitios de los Gazapos, Calamón y Zannifito, término de Santa Olalla de Cala; que linda: al Norte, con el barranco de doña Blanca y el camino de Almadén a la venta de Navalacabra o Navalacedro; al Este, con finca de Fermín Vázquez Domínguez, vecino de Santa Olalla y con la ribera de Almadén o de Cala, y al Sur y al Oeste, con finca de D. Pedro Graser de León, de la misma vecindad, y con terreno de la Loma del Encinar, de los vecinos de Santa Olalla; lindando, también por el Sur, con finca de dicho Fermín Vázquez Domínguez. La finca que se describe y la adyacente del Sr. Gragera, están deslindadas mediante una línea de mojones que arranca del camino de Almadén, al límite del Manchón del Pino y va recta al Sur hasta el punto que llaman Majadal del Ruemadito, y desde aquí, por un padrón de servidumbre de cuatro metros de ancho que va en dirección Este, en línea recta, en una extensión de dos mil seiscientos treinta y un metros, tuerce luego al Sur en línea recta y a una distancia de ochenta metros vuelve otra vez al Este a terminar en la ribera de Almadén a los dos mil treinta y tres metros. Tiene una cabida de mil doscientas una hectárea, seis áreas y setenta y cinco centiáreas.

Y se advierte a los licitadores que la finca sale a subasta en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, precio pactado en la escritura; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta; que la misma se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, General Castaños, 1, y en el de igual clase de Aracena, para lo que se ha señalado el día 21 de Diciembre próximo, a las once de su mañana; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda a disposi-

ción de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Luis de Miguel.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Angel Villar Madrueño.
X—5394

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL,
DE MURCIA**

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Narbona Moscoso, en nombre de la Sociedad anónima Banco Hispano Americano, contra D. José Martínez Sánchez-Teller, en reclamación de doscientas mil pesetas, intereses, gastos y costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 10 de la calle del Porche de San Antonio, de esta ciudad, el día 31 de Diciembre próximo, a la hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca.—Una agrupación de casas, situadas en las calles de la Acequia, callejón de Berruezo y Pasos de Santiago, de esta ciudad de Murcia, señaladas en la calle de la Acequia con los números 12 duplicado y 14, sin número en el callejón de Berruezo, y en la los Pasos de Santiago, con los números desde el 2 al 22, ambos inclusive, divididas en diferentes pisos y habitaciones, huerto y patios, en uno de los que existe actualmente una grande habitación, destinada a fábrica de sombreros, tiene de cabida tres mil novecientos cincuenta metros cuarenta y un decímetros cuadrados, dentro de la que y del edificio, se halla un salto de agua que mueve una turbina, cuya agua se toma de la acequia de Caravija, en la calle de los Pasos de Santiago; linda todo el conjunto expresado: por Levante, o sea derecha, entrando, con casa de D. José García Martínez, y en parte, callejón de Berruezo; Mediodía, o frente, calle de la Acequia, y en parte, con dicha casa de D. José García Martínez; Poniente, o izquierda, calle de los Pasos de Santiago, y Norte, o fondo, fábrica y huerto de los herederos de D. Martín Torres, acequia de Caravija, en parte por medio.

En esta finca y formando de ella parte integrante, se halla instalada en su planta baja una fábrica de sombreros con todos los artefactos, maquinaria y útiles necesarios para dicha industria.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones.

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea el 75 por 100 del valor asignado a cada una de las fincas descritas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, 27 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Manuel Navarro. — El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.

X—5384

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 1, DE SEVILLA**

En virtud del presente se hace saber: Que por auto de este día dictado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad, por ante mí, en el expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, D. José Medina Padilla, que se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional en atención a ser el activo superior al pasivo, habiéndose acordado también convocar a Junta general de acreedores para tratar de la proposición de convenio presentada, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de Enero próximo, a las tres de la tarde.

Y para que llegue a conocimiento de los acreedores a quienes se cita, asimismo por medio del presente, advirtiéndose:

Que deberán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente o cesionarios por endoso o transferencia con el título justificativo de su crédito, y que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Expido el presente, en Sevilla a 24 de Noviembre de 1934.—Antonio Vergara.

X—5387

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

6.394

ALVAREZ JIMENO, Pedro; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el juicio de faltas, número 183 del año actual, por desobediencia, contra el mismo.

6.395

APARICIO ARRABAL, José; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el juicio de faltas, número 110 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

6.396

CARDENAS GARRIDO, Manuel; natural de Jerez de la Frontera, de cuarenta y un años de edad, soltero, de profesión camarero, e hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura, número 84; comparecerá el día 28 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal de San Miguel, de dicha ciudad de Jerez de la Frontera, sito en la casa número 4 de la calle de Pérez Galdós, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo, a virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario tramitado en el de instrucción de este distrito con el número 39 del año 1927.

6.397

17105

CENTENO, Luis; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 193 del año actual, por desobediencia, contra el mismo.

6.398

DIAZ SANCHEZ, Eugenio; se le cita para que el día 27 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juz-

gado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 913; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.399

JIMENEZ GARCIA, Ignacio, y Alonso Sánchez Bélez; se les cita para que el día 27 de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.051; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17142

6.400

FERNANDEZ ALVAREZ, Antonio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 734, por lesiones, del año actual, contra el mismo.

6.401

FERNANDEZ VERDUGO, José; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de celebrar dicho juicio y responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 889, por lesiones, contra el mismo.

6.402

GONZALEZ LOPEZ, José María, y Manuela Castellanos López; comparecerán en este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, Ventas del Espíritu Santo, dentro del término de quinto día, a responder de los cargos que les resultan en el juicio verbal de faltas, número 142 de 1934, por lesiones mutuas; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

17114

6.403

GARCIA, Pedro; domiciliado últimamente en el barrio de Doña Carlota, calle de Don Eduardo, número 5; comparecerá en este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, Ventas del Espíritu Santo, en el término de quinto día, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 19 de orden de 1934, por daños; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

6.404

GARCIA PERTIAGUDO, Francisco;

cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de celebrar dicho juicio y responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 745, por estafa, contra el mismo.

6.404 bis.

GARCIA SANCHEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Canillejas; comparecerá ante este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas, seguido con el número 45 de orden del corriente año, por expender moneda falsa en cantidad menor de cinco pesetas.

17114

6.405

GONZALEZ PEREZ, Estanislao; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 748, por estafa, del año actual, contra el mismo.

6.406

LOPEZ RODRIGO, José; domiciliado últimamente en la calle de Concepción, número 7; comparecerá el día 29 de Diciembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por estafa, bajo el número 126 del año actual.

17703

6.407

LUNA GARCIA, Federico; se le cita para que el día 27 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.067; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.408

MACO CABRERA, Carmen; se le cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.076; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.409

MILLAN RODRIGUEZ, Fernando; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 750 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

6.410

ORTEZ ARANZANA, Trinidad; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 774 del corriente año, por lesiones, contra el mismo.

6.411

BAMIREZ GARCIA, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Anarés, 14; comparecerá el día 29 del mes de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, contra el mismo, y bajo el número 1.392 del año actual.

6.412

RIO DOMINGUEZ, Pedro del; se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 892; bajo apercibimiento que de no hacerle le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.413

TORRIJOS FERNANDEZ, Antonio, y **Juan Palacios López;** cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerán en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 272 del actual, por malos tratos, contra los mismos.

6.414

UBEDA SANCHEZ, Ricardo; de veinticuatro años, soltero, marmolista, hijo de Félix y Amalia, natural de Moratalla (Murcia), que dijo vivir en la calle de Bretón de los Herreros, número 4, duplicado, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por ofensas a los Agentes de la Autoridad, bajo el número 536 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

17107

6.415

VAQUERIZO SANZ, Antonio; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, con el fin de responder a las cargas que le resultan en el juicio de faltas número 1.320 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.442

ALVAREZ MARTINEZ, Guillermo; de veintisiete años, estado soltero, de profesión u oficio jornalero, hijo de José y de María, natural de Latorres (Oviedo), domiciliado últimamente en transeúnte sin domicilio; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que haya lugar en expediente que para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes se le sigue en este Juzgado, bajo el número 25 del año actual, cuyo sujeto se fugó del Albergue municipal de esta capital el día 7 de Noviembre del año actual.

17098

8.443

BENITO FERNANDEZ, Sebastián; de cuarenta y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Ana, natural de Peñaflo, vecino de Córdoba, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

17093

8.444

BERISTEIN MEDINAVEITIA, Antonio; de treinta años, estado soltero, de profesión u oficio carpintero, hijo de Antonio y de María, natural de Sestao (Bilbao), domiciliado últimamente en Sestao, calle Vega Nueva; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión en expediente que para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes se le sigue en este Juzgado, bajo el número 24 de este año, y que se fugó del Albergue municipal de esta capital el día 7 de Noviembre actual.

17099

8.445

BLAZQUEZ SANCHEZ, Senén; que fué Secretario habilitado del Juzgado municipal de Alconada, desconociéndose sus demás circunstancias personales y actual paradero y domicilio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción

de Peñaranda de Bracamonte, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, hasta que preste fianza por mil pesetas de cualquiera de las clases, en el sumario que se instruye contra el mismo con el número 83 de los de este año, por delito de infidelidad en la custodia de documentos, llamándosele por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

17082

8.446 y 8.447

CABOT VILLAFELIU, María; natural de Manresa, de estado viuda, de profesión sus labores, de sesenta años de edad, hija de Benito y de Victoria, domiciliada últimamente en la Rambla de las Flores, número 12, entresuelo, procesada en causa número 542 de 1932, por el delito de aborto, provocado, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

17061

8.448

CALABUIG CALABUIG, Herminia; natural de Atoles de Rúa (Albaida), de estado casada con Ignacio Muñoz, de profesión sastrera, de veintinueve años de edad, hija de José y de Lucrecia, domiciliada últimamente en la calle de la Libertad, número 39, principal, primera, procesada en causa número 542, por el delito de aborto provocado, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

17060

8.449

CAMPA PLEGUEZUELO, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de La Higuera, número 4, bajo, de esta ciudad, procesado en causa número 117 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17094

8.450

CERDA SERRA, Juan; hijo de Bartolomé, casado, vecino de Felanitx, Recaudador municipal, domiciliado últimamente en Felanitx, procesado por malversación de caudales públicos, en causa número 80 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manacor, para constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

17575

8.451

DIEZ AUCEJO, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de La Higuera, número 4, de esta ciudad, procesado en causa número 117 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 853 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17095

8.452

DOMINGUEZ GARCIA, Francisco; hijo de Gregorio y de Remedios, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, natural de La Albuera y vecino de Badajoz, procesado por este Juzgado de Badajoz en causa número 318 de 1934, por robo; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17054

8.453

FERNANDEZ FELIX, Ignacio; de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Federico e Isabel, natural de Aznalcara y vecino que ha sido del citado pueblo, procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de Ponferrada con el número 2 del corriente año, sobre quebrantamiento de condena; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días para ser reducido a prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

17084

8.454

GIL D'OCÓN, Miguel; natural de Caudiel, de estado casado, de profesión forjador, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Julia, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Juan de Mena, 17, primero, procesado en causa número 240 de 1932, por delito de calumnias, seguida en el Juzgado de instrucción número 6, como comprendido en el número se-

gundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17096

8.455

GOMEZ ARNAIZ, Lucio José; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Mercedes, de estado soltero, natural de Aoiz (Vizcaya), vecino de Barcelona domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 36, segundo, primera, de profesión mecánico, que se fugó el día 19 de Octubre pasado del Depósito de Detenidos del Pabellón número 1 de la Exposición, en donde se hallaba preso preventivamente, procesado en causa número 86 de 1932, sobre asesinato frustrado; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17062

8.456

GONZALEZ BAREA, Juana; ignorándose sus demás circunstancias, domiciliada últimamente en Cádiz, procesada por estafa y usura en sumario número 730 de 1934; comparecerá en término de diez días, ante esta Cárcel, para que se constituya en prisión apercibida de ser declarada rebelde.

17063

8.457

LOPEZ N. José; de diecinueve años de edad, hijo de María, natural de la Parroquia de Corisiano, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Carballo, provincia de La Coruña, vecino de Veiga, de profesión hojalatero y soltero, de estatura regular, ojos castaños y boca regular, pelo negro, e ignorándose su actual paradero, y Baldomero Torres N., de dieciocho años de edad, hijo de Carmen, natural de la Parroquia de Santa Susana, Ayuntamiento de Santiago, partido judicial de idem, provincia de La Coruña, y vecino de dicha ciudad, hojalatero, soltero, de estatura regular, ojos negros, nariz regular, boca idem, pelo negro, e ignorándose su paradero; comparecerán en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Santa Marta de Ortigueira, con objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra ellos resultan en el sumario número 52 del año actual, por tenencia de arma de fuego, en el que se ha dictado hoy auto decretando dicha prisión.

17087

8.458

MENOYO, Ramiro; de la casa de Pernablanca, de Cairá, natural de Cairá en Antas de Ulla, estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, alto, colorado, viste traje color castaño, abrigo color gris, domiciliado últimamente en Fondeirla-Monterroso, procesado por le-

siones, en el sumario número 173 de 1934, y se decretó su prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17067

8.459

MUSOZ CASTRO, Juan (a) Algañas; de cuarenta y cinco años, hijo de Bartolomé y Asunción, soltero, zapatero, natural de Castro del Rio y vecino de Córdoba, en la calle Cañamo, 25, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de La Rambla, dentro del término de diez días para notificarle y llevar a efecto su prisión acordada en sumario número 42 de 1934, por hurto; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

17073

8.460

NARANJO TIRADOR, Juan; natural de Cabezas Rubias, hijo de Esteban y de María, de estado viudo, profesión del campo, de treinta y nueve años, domiciliado en Huelva en la calle del Carmen, posada de San Fernando, procesado por el delito de hurto, en causa número 540 de 1934; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

17071

8.461

NIETO FRAILE, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado como malversador de caudales públicos, y que fué Agente apoderado del Ayuntamiento de Trepiens del Valle, será detenido y puesto a disposición de este Juzgado de Valoria la Buena; por lo que encargo a todas las Autoridades y ciudadanos que tengan conocimiento del mismo, procedan o faciliten su detención.

17097

8.462 y 8.463

PICON BORRERO, Dolores; natural de Rociana, profesión criada, de treinta años, domiciliada últimamente en Huelva, en la calle de Santa María, 5, procesada por hurto, en causa número 750 de 1934; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Huelva para ser oída; apercibida que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión de dicha procesada, poniendo el resultado en conocimiento de este Juzgado por el conducto más rápido, caso de ser habida.

17070

8.464

PONTEVEDRA CASAS, Joaquín; de veintinueve años de edad, soltero, za-

patero, natural de Pontevedra y vecino que ha sido de Ponferrada; procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de Ponferrada, con el número 213 de 1933, sobre tenencia de explosivos; comparecerá, ante dicho Juzgado, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

17083

8.465

POR LA PRESENTE se requiere a Charles Steginger, de nacionalidad húngara, periodista, de ignorado paradero, que el día 10 de Julio último viajaba sin billete en el tren número 405 de la Compañía del Norte, y fué sorprendido en la estación de Ponferrada, para que en el término de quince días se presente en el Juzgado municipal de Astorga, sito en la calle de Santa María, número 17, bajo, a fin de ser reducido en arresto a la Cárcel del partido de Astorga, para que sufra el de quince días, que le fué impuesto en el juicio de faltas número 96 del año corriente, por esta.

17100

8.466

RAYA GONZALEZ, Antonio; natural de Bobadilla (Málaga), de estado soltero, de profesión fontanero, de diez y ocho años de edad, hijo de Joaquín y de Antonia, domiciliado últimamente en Don Inigo, 5 (Málaga); procesado por asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda (Málaga), para constituirse en prisión por la causa 171 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17074

8.467

SOLANA PLANA, Ramón; de treinta años, hijo de Vicente y Joaquina, natural de Barcelona, domiciliado en la calle Córcega, 522, principal, tercera, procesado en sumario número 183 de 1933, rollo 2.429, del Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, por hurto; comparecerá ante el mismo en término de octavo día para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

17058

8.468

SORIANO BALLESTER, Luis; de profesión del comercio, domiciliado últimamente en esa ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado por alzamiento de bienes en causa número 186 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17052

8.469

AGULAR TORRES, Francisco (a) Salero; vecino de Sierra de Yeguas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Enero próximo, a las diez en punto de la mañana, ante la Audiencia provincial de Sevilla, Sección segunda, para asistir al juicio oral señalado para este día en la causa que contra dicho individuo se siguió en este Juzgado de Osuna, con el número 85 de 1933, por hurto; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

17081

8.470

AGUSTIN RUBJO, Teodoro; hijo de Teodoro y de Pilar, natural de Barcelona, provincia de idem, y avecinado en la misma, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 25, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Mataró y Juzgado militar, ante el Sr. Juez instructor, D. José Echevarría Román, Teniente de Artillería, con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Mataró; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mataró, 13 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Echevarría Román.

JG—4290

8.471

ANGULO VAZQUEZ, Federico; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Secundino Esnaola, número 13, piso tercero, izquierda, cuyo actual paradero se ignora, de unos treinta y ocho años de edad, aproximadamente, encartado en la causa número 125 que por el delito de rebelión se instruye en este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Capitán Juez instructor D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Noviembre de 1934.—El Juez instructor, José Rodríguez de Hinojosa y Delgado.

JG—4307

8.472

ANTE el Comandante de Infantería D. Arturo Galán Pacheco de Padilla, Juez eventual de causas de la Cuarta División Orgánica, que tiene su residencia oficial en la plaza de la Puerta de la Paz, edificio Dependencias Militares, piso segundo, comparecerá en el término de ocho días, un paisano de profesión armero, cuyas señas y demás circunstancias se desconocen, que el día 6 de Octubre pasado, sobre las veintuna horas, y ocupando un automóvil, en el que iban el Capitán de Seguridad D. Maximiliano Biardeau, cinco Guardias del mismo Cuerpo y un paisano llamado Antonio Pujol, que lo conducía, agredieron al llegar frente al Cuartel general de la División a la fuerza del Ejército, que les dió el alto, resultando muertos el citado Capitán y uno de los guardias, y heridos

la casi totalidad de sus ocupantes; bajo apercibimiento de que, si no se presenta en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Benjamín Baile.—Visto bueno: el Comandante Juez, Alau.

JG—4276

8.473

ANTONIO SUAREZ, Guillermo; domiciliado últimamente en San Pedro de Nos (Coruña), sin más datos, procesado en causa número 526 del corriente año, que se instruye en el Juzgado militar permanente de la 8.ª División, por el delito comprendido en el artículo 5.º del bando declarando el estado de Guerra; comparecerá ante el Juez militar permanente de esta División, Comandante de Infantería D. Carlos Mauriz Barcia, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria; en la inteligencia que, de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez permanente, Carlos Mauriz.

JG—4283

8.474

COLL ROURA, Luis; hijo de Salvio y de Concepción, natural de Espolla, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años, estatura 1.690 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros y salientes, nariz regular, boca grande, barba rala, viste traje de lana y gorra, domiciliado últimamente en Palau de Santa Eulalia (Gerona); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán D. Alvaro Villoria Camps, residente en Figueras, castillo de San Fernando; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 20 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Alvaro Villoria.

JG—4285

8.475

CRUZ VEGNE TERAN, Juan; hijo de Nemesio y de Sofia, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estado soltero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Abanto-Ciérvana, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor don Domingo Lara del Rosal, con destino en el Regimiento de Infantería número 34, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

JG—4275

8.476

DIEGUEZ GARCIA, Evencio; hijo de Liborio y de Manueta, natural de Remuños, Ayuntamiento de Arroya, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión agricultor, de unos veinte años de edad y domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; acusado como autor de amenazas con arma de fuego a un Concejal; comparecerá

en el término de quince días ante el Sr. Comandante de Carabineros D. Manuel Aranda Merla, Juez instructor militar con residencia en Orense, Avenida de Buenos Aires, número 48; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Manuel Aranda.

JG—4295

8.477

HERRERO RUBIO, Primitivo; ex Concejal del Ayuntamiento de Vitoria, natural de Soria, de cincuenta años de edad, casado, hijo de Manuel y de Sinforiana, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de conspiración para cometer el de rebelión; comparecerá en el término de tres días ante el Juez militar eventual de la Sexta División, en la Plaza de Vitoria, D. Carlos Arroyo Gibel, con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 12.—Vitoria, 18 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez, Carlos Arroyo.

JG—4307

8.478

JUANEDA BOSCH, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Ciudadela (Balears), de veinticuatro años de edad, de 1,754 metros de estatura y cuyas demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Argel (Marruecos francés) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Cádiz, ante el Juez instructor D. Tomás Sevillano y Cousillas, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento núm. 27 de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 9 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor, Tomás Sevillano y Cousillas.

JG—4281

8.479

OLIVA, Amadeo; de estado casado, profesión ex Comisario de Orden público de la Generalidad, en Gerona, color pálido, pelo negro, cejas negras, ojos negros, barba rasurada, domiciliado últimamente en Gerona, provincia de ídem, procesado por delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez instructor de Artillería don Alfonso Bacquelaïne González, residente en el segundo Regimiento de Artillería pesada; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gerona, 11 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Bacquelaïne.

JG—4286

8.480

OSORIO POZO, Juan; natural de Montoro, provincia de Córdoba, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en esta capital, Campo de la Verdad, chozo número 43; procesado por tenencia ilícita

de armas, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez eventual de Plaza, D. Enrique Vera Salas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Córdoba a 6 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Enrique

JG—4279

8.481

PARADELL MORERA, Isidro, y Juan Molins Flaquer, vecinos últimamente de Paret del Vallés; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado militar, sito en el Cuartel de Infantería de esta ciudad, con el fin de notificarles el auto de esta fecha, por el cual han sido procesados, recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, que les ha sido decretada en méritos de la causa número 121 de 1934, por rebelión, así como para prestar la fianza exigida para cubrir responsabilidades pecuniarias; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del expresado término serán declarados en rebeldía.—Dado en Granollers a 16 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Juan de Oña Alonso.

JG—4287

8.482

RUAIX MONTCLUS, Juan; domiciliado últimamente en Granollers; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado militar de instrucción, sito en la Comandancia Militar de esta plaza (Cuartel de Infantería), con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el día de hoy, recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, que le ha sido decretada por los delitos de rebelión y sedición, y prestar la fianza exigida para cubrir responsabilidades pecuniarias de la causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el expresado término, se le declarará rebelde.—Dado en Granollers a 19 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Manuel Vicente Marqués.—Visto bueno: el Teniente Juez instructor, Juan de Oña Alonso.

JG—4288

8.483

SOLER ARMENGOU, Juan; hijo de José y de Francisca, natural de Castellar N'Hug, provincia de Barcelona, avencidado en Castellar N'Hug, Juzgado de primera instancia de Berga (Barcelona), de veintidós años de edad y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno y sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, perteneciente a la Caja de Recluta de Barcelona, número 26; comparecerá dentro del término de 30 días en Ceuta ante el Teniente de Intendencia D. Erculiano Esteban Matilla, Juez instructor de dicho expediente y con destino en la Comandancia de Ceuta, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 14 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Erculiano E. Matilla.

JG—4280

8.484

VELASCO PANEDA, Alberto; hijo de Matias y de Isabel, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, obrero, de veinte años de edad, domiciliado en esta capital, calle Trueba, número 7, piso tercero; encariado por hallazgo de armas en su domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Capitán, Juez instructor de la causa número 125, D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián, número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Noviembre de 1934.—El Juez instructor, José Rodríguez de Hinojosa y Delgado.

JG—4305

8.485

VELASCO PANEDA, Enrique; hijo de Matias y de Isabel, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, obrero, de diecisiete años de edad; domiciliado en esta capital, calle Trueba, número 7, piso tercero; encartado por hallazgo de armas en su domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Capitán, Juez instructor de la causa número 125, D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián, número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Noviembre de 1934.—El Juez instructor, José Rodríguez de Hinojosa y Delgado.

JG—4304

8.486

VELASCO PANEDA, Sergio; hijo de Matias e Isabel, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, obrero, de veintidós años de edad, domiciliado en esta capital, calle Trueba, número 7, piso tercero; encartado por hallazgo de armas en su domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Capitán, Juez instructor de la causa número 125, D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián, número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—San Sebastián 13 de Noviembre de 1934.—El Juez instructor, José Rodríguez de Hinojosa y Delgado.

JG—4306

8.487

ABAD SANCHO, Tomás; hijo de Mariano y de Marcelina, natural de Egea de los Caballeros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, de treinta y dos años de edad y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros, y procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza, Castillo de la Aljafaría; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza a 10 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG—4452

8.488

ABOL ALVAREZ, Manuel; de profesión telegrafista, domiciliado últimamente en Grado (Oviedo), y procesado en causa por delito de robo; comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez de instrucción del Arma de Infantería, Alférez D. Enrique López Buendía, en la villa de Grado; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Grado, 23 de Noviembre de 1934.—El Alférez Juez instructor, Enrique López Buendía.

JG—4260

8.489

AGUIRRE CORTES, Tomás; hijo de Luis y de María, natural de Egea de los Caballeros, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de diecinueve años de edad y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual don Marcos Nieto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Aljafería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG—4453

8.490

ALMEIDA, Fernando; hijo de desconocidos padres, natural de Portugal, profesión panadero; domiciliado últimamente en Lavadores (Pontevedra); procesado por el delito de coacciones en causa 431 de este año; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Adolfo Sobrino Sotelo, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Adolfo Sobrino.

JG—4445

8.491

ALADREN Y MONTERDE, Bernardo; natural de Zaragoza, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Felipe y de Tomasa; domiciliado últimamente en la calle de la Democracia, número 6, Zaragoza, donde desempeña cargo de Teniente Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad y Secretario de la Confederación provincial de la Unión general de Trabajadores; procesado por auxilio a la rebelión militar; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado eventual, Centro de Movilización, número 10, Calatayud.—Calatayud, 21 de Noviembre de 1934.—Félix Benú.

JG—4328

8.492

ARANS NIN, Juan; natural de Albiana (Tarragona), casado, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, en la plaza del Pozo, número 8, procesado por el delito de rebelión militar; comparece-

rá en el término de ocho días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Francisco Serra Amoedo, con destino en la Caja de Recluta número 26, de Barcelona.—Dado en Barcelona a 23 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Francisco Serra.

JG—4320

8.493

ALVAREZ REY, Agustín; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4389

8.494

ALVAREZ REY, Ceferino; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres 22 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4383

8.495

ALVAREZ LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4378

8.496

ALVAREZ FERNANDEZ, Angel (a) *Angelín*; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4353

8.497

ALONSO, Maximiliano; vecino de Santander, y desconociéndose las demás señas; comparecerá en este Juzgado militar, en el término de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación, ante el Capitán Juez D. Fernando Benavente García, con destino en el Regimiento de Infantería número 23 (Santander); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 16 de Noviembre

de 1934.—El Capitán Juez, Fernando Benavente.

JG—4442

8.498

ANTUSA, Julio; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Vigil-Pola de Siero; comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la Ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario (ilegible).

JG—4422

8.499

ARBELLA AGUIRRE, Luis; domiciliado en San Sebastián, barrio de Egula, y cuyo actual paradero se ignora, de veintiún años de edad, hijo de Isidro y de Isabel, estatura 1,765 metros, soltero; sus señas son éstas: pelo y cejas, negros; ojos grandes, nariz recta, boca pequeña y color sano; fué alistado en el reemplazo de 1934 por San Sebastián (Sección segunda), Amara y encartado en la causa número 407 que por el supuesto delito de rebelión militar se instruye en este Juzgado; comparecerá, en término de seis días, ante el Sr. Capitán Juez instructor D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián, número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JG—4439

8.500

ARBOIX COMAS, Damián; hijo de José y de Margarita, natural de Campdevanó, partido de Puigcerdá (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Campdevanó, procesado por el delito de rebelión militar, en causa número 429 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado eventual de la plaza de Gerona, sito en el Batallón de Montaña número 2, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.—Gerona, 19 de Noviembre de 1934.—El Alférez Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—4340

8.501

ARDURA, Enrique; cuyo actual paradero se ignora y domiciliado últimamente en Pola de Siero; comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo, en suma-

bio que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario (ilegible).
JG—4406

8.502

ARJONILLA VEGA, Angel; hijo de Manuel y María, natural de Madrid, vecindado en Tetuán de las Victorias (Madrid), de veintiséis años de edad, soltero, de oficio carpintero, soldado desertor del Regimiento de Infantería número 22, de guarnición en Zaragoza; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitán Juez instructor de la Primera División orgánica D. Pedro Moreno Muñoz, que tiene su Juzgado en el local de las Prisiones Militares de esta capital, con el fin de notificarle los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril último, que le han sido concedidos en el expediente que se le sigue por la deserción cometida el 26 de Febrero de 1932.—Madrid, 25 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Pedro Moreno.

JG—4394

8.503

ARTIGUES TRIS, Inocencio; hijo de José y Faustina, natural de Egea de los Caballeros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcos Nieto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Aljfería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor eventual, Marcos Nieto Molo.

JG—4456

8.504

BADELL BANCELL, Juan (a) "Vaselina"; natural de Arbós (Tarragona), casado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, calle de la Libertad, número 48, segundo, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Francisco Serra Amoedo, con destino en la Caja de Recluta número 26, de Barcelona.—Dado en Barcelona a 23 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Francisco Serra.

JG—4319

8.505

BALBONA, Jesús; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Noreña; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento,

to, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar. El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4416

8.506

BALADA GUAL, Sergio; natural de Villanueva y Geltrú, soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, en la calle de la Merced, número 8, primero; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Francisco Serra Amoedo, con destino en la Caja de Recluta número 26, en Barcelona.—Dado en Barcelona a 23 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Francisco Serra.

JG—4321

8.507

BELLART BLANCH, Antonio, alias "Forneret"; hijo de Antonio y Rosa, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años de edad, vecindado últimamente en la calle de García Hernández, número 5, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva número 8, D. Joaquín Fernández Gálvez, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida a 17 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—4365

8.508

BERLANGA IEERO, Teodoro; hijo de Teodoro y de Norberta, natural de Sevilla y cubrió cupo por el Ayuntamiento de Elgoibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas rubias, ojos azules, nariz grande, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Teniente del expresado Cuerpo D. Miguel Merino Gil; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Noviembre de 1934.—El Juez instructor, Miguel Merino.

JG—4318

8.509

BOSCH CAPELL, Ramón, alias "Tardá"; hijo de Antonio y Antonia, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión

cocinero, de veinticuatro años de edad, vecindado últimamente en la calle de Angel Guimerá, número 2, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva número 8, D. Joaquín Fernández Gálvez, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 17 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—4362

8.510

BRANA, Fermín; de unos dieciséis años de edad, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Gijón-La Carretera (Pola de Siero); comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4433

8.511

BURGOS RUESTRA, Joaquín; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en La Llovera, de Pola de Siero; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4411

8.512

CANAL RUBIERA, José; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4332

8.513

CAPELL BOSCH, Miguel (a) Rata; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, labrador, de treinta y dos años de edad, vecindado últimamente en la calle de Las Eras, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se descono-

cen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva número 8, don Joaquín Fernández Gálvez, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida a 17 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG-4364

8.514

CAMPOS Camilo; cuyo actual paradero se ignora, y domiciliado últimamente en El Berrón; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciera, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar. El Secretario, Lucio Arévalo.

JG-4436

8.515

CAMBLOR SUAREZ, Luis; natural de Barredos (Pola de Laviana), de estado casado, profesión industrial, domiciliado últimamente en Barredos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor militar D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será condenado en rebeldía.—Pola de Laviana a 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sauras.

JG-4402

8.516

CARRIL DUARTE, Manuel; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorente, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4288

8.517

CASTRO OTERO, José; hijo de Manuel y de Andrea, natural de Marantes, Ayuntamiento de Enfesta, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, de 1,635 metros de estatura, pelo castaño oscuro, cejas ídem, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, señas particulares ninguna, tipo regular; domiciliado últimamente en Sioulla (Enfesta), provincia de La Coruña, y procesado por el delito de presidir una reunión clandestina el día 9 de Octubre pasado; comparecerá, en término de diez días, ante el Teniente Juez instructor eventual de Plaza D. Miguel Quesada Mu-

nuera, residente en Santiago de Compostela (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—En Santiago a 20 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Miguel Quesada.

JG-4441

8.518

CASTRO GELAYO, Teodosio; domiciliado últimamente en Gijón, y procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4344

8.519

CIFUENTES, Pelayo; domiciliado últimamente en Gijón, y procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4345

8.520

CORBELLA SALVIA, Francisco; natural y vecino de Bellvis, provincia de Lérida; comparecerá, en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente Coronel Juez instructor don Miguel López Piña, de la Caja de Recluta número 28, residente en Lérida, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye por rebelión; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Lérida, 12 de Noviembre de 1934.—El Teniente Coronel Juez instructor, Miguel López.

JG-4371

8.521

CORREA, Dionisio; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, y procesado por delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4382

8.522

CHAMORRO CASTRO, Luis; de treinta y tres años de edad, estado casado, oficio estibador y actualmente se dedica a enfermero marítimo en buques de pasaje, natural de La Coruña, domiciliado en dicha capital, calle de Juan Flórez, número 161, sótano; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la plaza de El Ferrol D. Felipe Sánchez Rodríguez, cuyo Juzgado tiene su domicilio en esta plaza, Cuartel de Sánchez Aguilera; bajo apercibimiento que, de no efectuado en el plazo indicado, será declarado en rebeldía en la causa

que se sigue con el número 310 del año actual, por el delito de rebelión.—El Ferrol, 19 Noviembre de 1934.—El Comandante Juez permanente, Felipe Sánchez Rodríguez.

JG-4331

8.523

DEL RIO, Jesús; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4333

8.524

DE FRANCISCO, Enrique (hijo), Teodoro Lluch Alberdi, Tiburcio Egui, Agapito Echeverría, Juan de los Toyos y Jacinto Acha Galarraga; cuyas demás señas particulares se ignoran, domiciliados últimamente en Eibar (Guipúzcoa), procesados en la causa número 96 de 1934, que se instruye por el supuesto delito de rebelión; comparecerán en el término de dos días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en la ciudad de Pamplona, ante el Juez instructor de la citada causa, por los sucesos de Eibar, don Julio Oslé Carbonell; advirtiéndoles que, de no efectuarlo, serán declarados en rebeldía.—Pamplona, 21 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Julio Oslé.

JG-4104

8.525

DE LA FUENTE, Juan; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, don Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4374

8.526

DE LA TORRE SUAREZ, Joaquín; hijo de Hermenegildo y Luisa, natural de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio carpintero, de veintiséis años de edad, bajo de estatura y de color pálido, domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle del Marqués de Aranda, núm. 10; procesado por el delito de excitación a la rebelión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Arturo Carrillo Reguera, con destino en la Caja de Recluta número 53 y residente en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 23 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Arturo Carrillo.

JG-4397

8.527

DEL VALLE ROCA, Angel (a) "Playo"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4352
8.528

DIAZ HUERTA, Emeterio; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4334
8.529

DIAZ GONZALEZ, Elías; cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Siero; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros, quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciera, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar. El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4407
8.530

DIAZ LOPEZ, Cleo A.; hijo de Agustín y de Filomena, natural de Feal, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, vecindado últimamente en su pueblo y cuyas circunstancias personales del mismo se desconocen; comparecerá, en término de diez días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 3, D. Fernando García Moreno, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza de Melilla, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando García Moreno.

JG—4373
8.531

DIAZ RIERA, Honorio; cuyo actual paradero se ignora, y domiciliado últimamente en Valdesoto (Pola de Siero); comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciera, y apercibido con las demás

penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4410
8.532

DIAZ RATO, Octavio; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Lugones; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde y con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar, si no lo hiciera.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4432

8.533

DIAZ VALDES, José María; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Santiago de Arenas; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros, quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciera, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4429

8.534

DOPASO IGLESIAS, Bonifacio; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4348

8.535

EBELEDI PINEN, Ricardo; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez instructor de Mieres número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4392

8.536

ESCOFET CAPELL, Claudio (a) "Escofet Petit"; hijo de Isidro y de Esperanza, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión albañil, de veintisiete años de edad, vecindado últimamente en la

calle de Fermín Galán del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva núm. 8, D. Joaquín Fernández Galvaz, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 17 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—4368

8.537

FARRERONS MONTSANT, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero, natural de Canet de Mar y últimamente residente en dicha población, calle Nueva, número 47, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de quince días en Mataró, y Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Antonio de Carranza García, Comandante del 8.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en esta plaza, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa número 157, por el delito de rebelión y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Mataró, 14 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Carranza García.

JG—4393

8.538

FERNANDEZ CUETO, Celestino; (a) Kike; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4335

8.539

FERNANDEZ MARTINEZ, Juan (a) "Juanelo"; de estado divorciado, profesión periodista, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Laviana; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor militar, D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será condenado en rebeldía.—Pola de Laviana, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sauras Molinero.

JG—4398

8.540

FERNANDEZ VAZQUEZ, José; natural de Puebla del Caramiñal, de estado casado, de treinta años de edad, de oficio albañil, de estatura regular, pálido, pelo castaño oscuro, cejas pobladas, nariz afilada, boca grande; señas particulares, muy cargado de espaldas y de aspecto enfermizo por estar tuberculoso; domiciliado últimamente en Villagarcía de Arosa; procesado por el delito de excitación a la rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. Arturo Carrillo Reguera, con destino en la Caja de Recluta número 53, y residente en Pon-

tevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Pontevedra a 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Arturo Carrillo.

8.541 JG—4395

FIGUERAS FERRER, Antonio; natural de Riudoms (Tarragona), de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Pescatería, número 1, piso 3.º, puerta segunda; comparecerá, en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Francisco Costell Salido, en el Cuartel de la calle de Comercio, para declarar en diligencias que se instruyen por el hallazgo de armamento y 46 paisanos en el local del "Casal de Esquerra de Estat Catalá", situado en la calle de Pablo Iglesias, número 70, primer piso, de esta ciudad.—Barcelona a 20 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Francisco Costell Salido.

JG—4313

8.542

FIGUERAS SALELLAS, Jaime; hijo de Mariano y de Leonor, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, casado, de profesión dependiente, de treinta y dos años de edad, estatura baja, color del pelo rubio, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por haber tomado parte en el movimiento revolucionario del día 6 del pasado mes; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Caballería número 10, D. Alberto González Valls, con residencia en el Ayuntamiento de esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarrasa a 19 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Alberto González.

JG—4444

8.543

FITA PIULATS, Baldomero; natural y vecino de Bellvis, provincia de Lérida; comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente coronel Juez instructor D. Miguel López Piña, de la Caja de Recluta número 28, residente en Lérida, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye por rebelión; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Lérida, 12 de Noviembre de 1934.—El Teniente coronel Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4372

8.544

FITA PIULATS, Narciso; natural y vecino de Bellvis, provincia de Lérida; comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente coronel Juez instructor D. Miguel López Piña, de la Caja de Recluta número 28, residente en Lérida, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye por rebelión; advirtiéndole que, de no verificarlo,

le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Lérida, 12 de Noviembre de 1934.—El Teniente coronel Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4370

8.545

FLOREZ ALVAREZ, Emilio, apodado "Emilio el Panadero"; hijo de José y Jesusa, natural de Grado (Oviedo), de estado casado, profesión panadero, de treinta y tres años, estatura 1,670 metros, pelo castaño, sin señas particulares, herido en la tibia derecha, domiciliado últimamente en Grado (Oviedo), procesado por delito de robo; comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, en la villa de Grado (Oviedo), Alférez de Infantería D. Enrique López Buendía; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Grado, 23 de Noviembre de 1934.—El Alférez Juez instructor, Enrique Buendía.

JG—4341

8.546

GALVEZ SORIANO, Diego; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Badalona, sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Domingo Lara del Rosal, con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Domingo Lara del Rosal.

JG—21317

8.547

GALLEGOS, Enrique; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—21354

8.548

GARCIA ALONSO, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Oria (Almería), de veintidós años de edad, soltero, de profesión jornalero, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bisanet, Departamento de Aude (Francia), que corresponde al Consulado de Perpiñán, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación en la "Gaceta de Madrid", ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería Pesada nú-

mero 1, D. José Rodríguez de Austria, en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, en Córdoba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 18 de Julio de 1934. El Capitán Juez instructor, José Rodríguez.

JG—4326

8.549

GARCIA ALVAREZ, Herminio; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG—4384

8.550

GARCIA ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG—4385

8.551

GARCIA ESCOBAR, Joaquín; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, y procesado por delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4379

8.552

GARCIA, Miguel Manuel (a) *el Langreano*, cuyo actual paradero se ignora domiciliado últimamente en Pola de Siero; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros, quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciera, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—Pola de Siero, 20 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4408

8.553

GARCIA, José; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado mi-

litar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4343

8.554

GARCIA VEGA, Angel (a) "Trosión"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4351

8.555

GARCIA ZARZUELO, Ernesto; hijo de Pedro y de Julia, natural de Arévalo (Ávila), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura pequeña, corpulencia ancha, pelo negro, nariz larga; domiciliado últimamente en Hernani; procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de cinco días, ante el Sr. Juez instructor D. Antonio Jiménez de Blas, Capitán de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores, número 6, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 19 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez, Antonio Jiménez.

JG—4440 bis

8.556

GOMEZ SARASOLA, Joaquín (a) "El Madrileño"; hijo de Angel y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, alto, delgado, de pelo castaño; domiciliado últimamente en Hernani; procesado por el delito de rebelión.—San Sebastián, 12 de Noviembre de El Capitán Juez, Antonio Jiménez.

8.557

GONZALEZ ABALOS, Aurelio; hijo de Damián y Dionisia, natural de San Asencio (Logroño), de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fé, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, se presentará en San Sebastián al Juez instructor, Capitán de Ingenieros D. Miguel Cadena, para serle notificado el indulto concedido por la Autoridad judicial; de no efectuarlo en el plazo de treinta días, se atenderá al apercibimiento que le parará. San Sebastián, 12 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Miguel Cadena.

JG—4437

8.558

GONZALEZ PEDRISANA, Angel (a) "Pachón"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4339

8.559

GONZALEZ FERNANDEZ, Benjamín; domiciliado últimamente en Boli-

via; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor militar D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será condenado en rebeldía.—Pola de Laviana, 23 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Mariano Sauras.

JG—4400

8.560

GONZALEZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Luis y de Remedios, natural de Ferreiros, Ayuntamiento de Entrino, de estado casado, profesión herrero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Ferreiros, reclamado por habersele encontrado en su domicilio documentos de Sociedades extremistas y armas de fuego; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor Teniente de Carabineros D. Ramón Lorenzo Fernández.—Entrino, 15 Noviembre de 1934.—El Juez instructor, Ramón Lorenzo Fernández.

JG—4330

8.561

GONZALEZ ENTRIALGO, Avelino; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

JG—4338

8.562

GONZALEZ, Estanislao; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, don Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG—4375

8.563

GONZALEZ MORENO, Modesto; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG—4380

8.564

GUZMAN BENEDICTO, Darío; hijo de Darío y de Angela, de estado casado, natural de Haro (Logroño), de profesión ebanista, de treinta y dos años de edad, más bien bajo, de nariz grande; domiciliado últimamente en Hernani; procesado por el delito de rebelión.—San Sebastián, 19 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez, Antonio Jiménez.

8.565

GRACIA YUSTE, Cristián; hijo de Conrado y de María, natural de Villanueva de Jiloca, provincia de Zaragoza, de veintiocho años de edad, y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual D. Marcos Nieto Moto, residente en esta plaza, Castillo de la Aljaferia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zaragoza a 16 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG—4454

8.566

GRANADOS CHACON, Bartolomé (a) "El Zapatero"; hijo de Isabel, natural de Albox (Almería), profesión zapatero, de veintisiete años de edad, estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba regular y pronunciada hacia dentro, y que tiene una cicatriz en la frente, encima del entrecejo, y una deformación en la yema del dedo anular de la mano izquierda; procesado por los sucesos ocurridos en Alcalá de Gurrea los días 7, 8 y 9 de Diciembre anterior; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Salvador Simó del Hoyo, residente en Huesca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Huesca, 21 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez, Salvador Simó.

JG—4361

8.567

HERNANDEZ POLO, Santiago; hijo de Santiago y de Segunda, natural de Bello, Ayuntamiento de Bello, provincia de Teruel, vecindado últimamente en Bello, de oficio jornalero, estado soltero, de veintiséis años de edad. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares: una cicatriz en el parietal izquierdo; sujeto a procedimiento por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Eduardo Guerra Palacio, con domicilio oficial en el Segundo Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 22 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Guerra.

8.568

HIDALGO PORTEAGUDO, Patricio; domiciliado últimamente en Turón; provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar eventual número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4376

8.569

HIGUERA, Dámaso; domiciliado en el barrio de Cañas, inmediato a Campogiro, ignorando las demás señas particulares; comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería, número 23, ante el Comandante Juez señor García Vayas, a fin de deponer en la causa que se instruye contra Ramona González Arteche y otras, por el supuesto delito de coacción; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander a 20 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez, José García Vayas.

JG—4443

8.570

HUERTAS LOZANO, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Puerto Real, provincia de Cádiz; vecindado en su pueblo, Capitanía general de la segunda División, nació en 16 de Enero de 1905, de oficio vendedor, de veintinueve años de edad, su estado se ignora, estatura 1.590 metros; sus señas éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano, señas particulares ninguna; encarcelado en expediente de desertión; comparecerá, ante el Capitán de Infantería D. Sabacio Torres Soto, Juez instructor de Tetuán, residente en la misma Plaza, Cuartel de R'Kama; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Sabacio Torres Soto.

JG—4449

8.571

IGLESIAS ANSANO, Luis; hijo de Buenaventura y de Francisca, natural de Gerona, de estado casado, de profesión ebanista, de cincuenta y un años de edad, de estatura regular; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, acusado del delito de auxilio a la rebelión; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor D. Eduardo Andrés Adán, del Juzgado militar especial de San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 21 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Andrés Adán.

JG—4438

8.572

INFANTES GARRIDO, Domingo; hijo de Domingo y de Juana, natural de Huelva, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1.588 metros, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos y de distinto color, barba poca, boca grande, frente grande, viste traje de soldado Artillería en color caqui, llevando consigo al desertar el cinto blanco, machete y mosquetón, y 25 cartuchos muser; domiciliado últimamente en Huelva, y al desertar el día 13 de Noviembre de 1934, pertenecía al segundo Regimiento Ligero de Artillería; dicho individuo comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez ins-

tructor del segundo Regimiento Ligero de Artillería, D. Francisco de Cavo García; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicalvaro (Madrid), 16 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Cavo García.

JG—4308

8.573

JOSE (a) "Quintín"; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG—4386

8.574

LECHA BORT, Miguel; conocido por "El Lecha", hijo de Gregorio y de María, natural de Ribas de Freser, partido de Puigcerdá, provincia de Gerona, de diez y nueve años de edad, estado soltero, oficio jornalero; procesado en causa número 429 de 1934, que se sigue por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado eventual de la plaza de Gerona, sito en el Cuartel que ocupa el Batallón de Montaña, número 2, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Gerona, 19 de Noviembre de 1934.—El Alférez Juez instructor, Mamerto Ramírez.

JG—4342

8.575

LONGAS GARCIA, Eustasio; hijo de Martín y de Petra, natural de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, de veinticinco años de edad, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual D. Marcos Nieto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Aljafaría; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza a 16 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG—4455

8.576

LOPEZ DIAZ, Francisco; hijo de José y de Isabel, natural de Instinción, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Cajáyar, provincia de Almería, profesión obrero, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Artillería Ligera, número 13, D. Mannel Santiago Sánchez, residente en Segovia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 19 de Noviembre de 1934. El Teniente Juez instructor, Mannel Santiago Sánchez.

JG—4446

8.577

LOPEZ LOPEZ, Francisco (a) "Pachín"; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG—4377

8.578

LOPEZ VITORERO, Mario; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4346

8.579 y 8.580

MARGALEF BORRELL, Pedro; conocido por Peret de la Sierra de Almos, de sesenta años de edad, viudo, con residencia en la villa de Falsat, calle del Portal del Bou, de cuyo domicilio desapareció el día 7 de Octubre último, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en méritos de causa número 325 de 1934, instruida por el supuesto delito de auxilio a la rebelión; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de causas permanentes de la cuarta División orgánica, D. Ramón Mola Vidal, edificio de Dependencias militares, piso segundo, de esta ciudad, con objeto de constituirse en prisión y serle notificado el auto de su procesamiento; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez, Ramón Mola.

JG—4314

8.581

MARINO BARREIRO, Enrique (a) "Cojo Zapatero"; hijo de Domingo y de Peregrina, natural de Padrón, provincia de La Coruña, de estado soltero, oficio zapatero, de treinta años de edad, alto de estatura, ojos negros, pelo negro, color sano, señas particulares, los pies deformes vueltos hacia dentro; domiciliado últimamente en Villagarcía de Arosa, lugar de Fagilde; procesado por excitación a la rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Arturo Carrillo Reguera, con destino en la Caja de recluta número 53, y residente en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Arturo Carrillo.

JG—4396

8.582

MARTINEZ MADRERA, Avelino; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días,

ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8.583

JG—4337

MARTINEZ VILLA, Emilio; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4425

8.584

MENENDEZ, Julián (a) "Aguarón"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4359

8.585

MERCAPIDE LONGAS, Benito; hijo de Angel y de Juana, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona, calle Comedias, número 3, piso tercero; comparecerá, en término de diez días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor D. Pedro Sotelo Llorente, destinado en la Caja de recluta número 37, residente en esta plaza, para comparecer como testigo en la causa número 411, que se instruye por el delito de sedición; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Pamplona a 16 de Noviembre de 1934.—El Juez instructor, Pedro Sotelo Llorente.

JG—4405

8.586

MESA CURRIO, Manuel (a) "Tobetero"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4358

8.587

MESTRES VENTURA, Ricardo; natural de Villanueva y Geltrú, casado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, calle de Almacenes Nuevos, número 15; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Francisco Serra

Amoedo, con destino en la Caja de recluta número 26, de Barcelona.—Dado en Barcelona a 23 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Francisco Serra.

JG—4322

8.588

MIR GRI, Saturnino; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Campmany (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,646 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente pequeña, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Campmany, Ayuntamiento de Campmany; procesado por deserción al extranjero; comparecerá, en el término de quince días, ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San José; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

JG—4459

8.589

MIRANDA GUALLAR, Alfonso; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Boggiero, número 75, primero izquierda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción D. Antonio Civera, Teniente coronel del Regimiento de Carros número 2, para serle notificado auto de procesamiento y prisión preventiva y constituirse en prisión, en causa por rebelión militar, instruida por dicho Juzgado militar, con el número 70 de 1934, en la plaza de Zaragoza.—Zaragoza a 16 de Noviembre de 1934.—El Teniente coronel Juez instructor, Antonio Civera.

JG—4458

8.590

MONGE, Arcadio; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4390

8.591

MONTOTO, Elias; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4355

8.592

MORENO IGUALADA, Gregorio (a) "Yayo"; hijo de Gregorio y Josefa, natural de Tarazona de la Mancha, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión bracero, de veintiocho años de edad, de poca estatura, pelo

castaño; acostumbra a usar pantalón y americana de pana, gorra de cuadros y alpargatas; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Pica-zo López, número 37, de Tarazona de la Mancha, provincia de Albacete, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción militar del Capitán D. Luis Re-cuenco Gómez, sito en los locales del Gobierno civil de Albacete; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Albacete a 21 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Luis Re-cuenco.

JG—4311

8.593

MUNIZ FREIRE, Manuel; hijo de Manuel y de Julia, natural de Serantes, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Olivo, 56, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para asistir a las maniobras militares de León, octavo Grupo de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor don Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava División, en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Ignacio Olavide.

JO—4329

8.594

MUSOZ, Rafael; domiciliado últimamente en Córdoba, calle del Viento, número 8, procesado por inducción y auxilio para cometer la rebelión; comparecerá, en el término de quince días, ante el Sr. Juez instructor, Comandante D. Enrique Vera Salas, Juez eventual de esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Córdoba, 9 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Enrique Vera Salas.

JG—4327

8.595

NORNIELLA, Manuel; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor militar D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será condenado en rebeldía.—Pola de Laviana, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sauras,

JG—4401

8.596

NOVAL RODRIGUEZ, Wenceslao; domiciliado últimamente en Ferrera-La Carrera (Pola de Siero); comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser

declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar. El Secretario, L. Arévalo.

JG—4431

8.597

ORDOÑEZ CALLEJA, José María; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Carbayín (Pola de Siero); comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, L. Arévalo.

JG—4430

8.598

PASCUAL CALABUIG, Enrique; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado casado, profesión jornalero, habiendo trabajado en la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, en la Sección de Terminados, hasta el año 1931, de treinta y dos a treinta y tres años de edad; de estatura regular, color moreno, y barba poblada; domiciliado últimamente en el Puerto de Sagunto (Valencia), calle de Aragón, número 21, encartado por atentado contra la apisonadora de la carretera de Sagunto a dicho Puerto, hecho sucedido en la noche del 11 de Octubre; comparecerá, en término de diez días ante el Capitán Juez instructor D. Gabriel Izquierdo Jiménez, agregado al Centro de Movilización y Reserva número 5, y con residencia en el Cuartel de Santo Domingo (Plaza de Tetuán), de Valencia.—Valencia, 16 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Izquierdo.

JG—4309

8.599

PARADA, Ramón; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4347

8.600

PENA, Adolfo; cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Celles de Pola de Siero; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser de-

clarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario L. Arévalo.

JG—4409

8.601

PEREZ BLANCO, Luis; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4391

8.602

PEREZ GARCIA, José; hijo de José y de Amelia, natural de Lonedá, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 35, D. Adolfo Calenti Carriles, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Calenti.

JG—4310

8.603

PIRO PUY, José (a) "Quenco"; hijo de Miguel y de Filomena, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; apercibido últimamente en la calle de Alfredo Perena, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva, número 8, D. Joaquín Fernández Gálvez, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 17 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—4367

8.604

PRADO CORREAS, Manuel; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4387

8.605

RODRIGUEZ ALONSO, Eugenio (a) Cochando; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será de-

rado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4356

8.606

RODRIGUEZ, Angel; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en La Llovera, Pola de Siero; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido, con ser declarado rebelde, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, L. Arévalo.

JG—4424

8.607

RODRIGUEZ LOBO, Jesús; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, don Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4381

8.608

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4357

8.609

RODRIGUEZ NOVAL, Joaquín; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Noreña; comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, L. Arévalo.

JG—4435

8.610

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Antonio (a) "Barbao"; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo,

será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4350

8.611

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Cesáreo; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—4349

8.612

SANCHEZ ALVAREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Tigre, 16, tercero, primera; comparecerá en el término de ocho días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Juan Coll Mas, perteneciente al Grupo de Información de Artillería número 2, residente en Barcelona, para responder a los cargos que aparecen en autos, por causa que se le sigue por delito de excitación a la rebelión y reparto de hojas clandestinas; advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Juan Coll.

JG—4318

8.613 y 8.614

SANCHEZ GONZALEZ, Eduardo; hijo de Enrique y de Ana, natural de Málaga, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión carrero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro, color moreno, ojos negros, cara redonda, tatuaje en el brazo izquierdo con las iniciales E. S., procesado por el delito de insulto a superior; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en la Jefatura de esta Base Naval; apercibiéndole que, de no comparecer o no manifestar el pueblo de su residencia, se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—San Fernando a 22 de Noviembre de 1934.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

JM—4448

8.615

SANCHO GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Egea de los Caballeros, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de treinta y cuatro años de edad y profesión zapatero, domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual D. Marcos Nieto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Aljafería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zara-

goza a 16 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG—4457

8.616

SARRIA MOGUE, Maximino; hijo de Benito y de Mariana, natural de Egea de los Caballeros, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de cuarenta y seis años de edad, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual D. Marcos Nieto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Aljafería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zaragoza a 16 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG—4451

8.617

SUAREZ ARBESU, Enrique; natural de San Martín de Anés (Siero), de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Laviana, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en término de cinco días, ante el Juez instructor militar D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Pola de Laviana, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sauras.

JG—4399

8.618

SUAREZ, Emilio (a) Pichito; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Noreña; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, L. Arévalo.

JG—4415

8.619

UN INDIVIDUO conocido por El Retralista del Berrón; domiciliado últimamente en El Berrón (Pola de Siero); comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4434

8.620

UN INDIVIDUO, Maestro de la Fundación Rionda; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Noreña; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4428

8.621

UN TAL "Valentín el de la Azaña"; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Valdesoto o Carbayín (Pola de Siero); comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG—4427

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Conrado Pérez-Pedrero y Palán, Juez de primera instancia de la villa y partido de San Vicente de la Barquera.

Hace público: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre prevención de abintestado de oficio de doña Tomasa Cueto Plata, viuda, hija de Santos y María, natural de Santillana y vecina de Urdias, que falleció en este último pueblo el día 30 de Enero de 1930, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin que conste quiénes sean sus herederos, por lo que se llama, por segunda vez, a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, acompañando los documentos que justifiquen tal derecho, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, haciéndose constar que hasta la fecha, no se ha presentado pariente alguno a reclamar dicha herencia.

Dado en San Vicente de la Barquera a 22 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, Domingo Marcos.—El Juez, Conrado Pérez-Pedrero y Palán.

JC—1161

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.